CONTRATO Nº 298/2016

LPN Nº 41/2016 SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLURIANUAL.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1019 de fecha 10 de octubre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho Ruc Nº 1.808.229-7**, domiciliada en Saturio Rios N° 127 casi Mcal Estigarribia de la Ciudad de Fdo de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Zaracho Méndez,** con Cédula de Identidad N° 1.808.229, en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN Nº 41/2016 SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	18	0	240	30	1	99	**126.000.000**
2016	2	1	19	0	240	30	1	99	**50.217.882**
2016	2	1	21	0	240	30	1	99	**69.000.000**
2016	2	1	22	0	240	30	1	99	**1.000.000**
2016	2	1	79	0	240	30	1	99	**1.000.000**
2016	2	1	84	0	240	10	1	99	**30.300.000**
2016	2	3	1	0	240	30	1	99	**61.000.000**
									338.517.882

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 312.942.**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **1601 de fecha 29 de abril de 2016.** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN Nº 41/2016 SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 1019 de fecha 10 de octubre de 2016 y Resolución D.G.O.C. Nº 1191 de fecha 10 de noviembre de 2016

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs **519.456.776** (Guaraníes quinientos diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y seis)

Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Limpieza de Edificio	MES	EVENTO	**24**	3.513.702	84.328.848
2	Servicio de Fumigación de Local	MES	UNIDAD	**4**	1.879.010	7.516.040
3	Servicio de Limpieza de Edificio	MES	EVENTO	**24**	13.862.919	332.710.056
4	Servicio de Limpieza de Edificio	MES	EVENTO	**24**	3.954.243	94.901.832
						519.456.776

ZAYR Y ASOCIADOS de Oscar Zaracho M. RUC 1.808.229-7 Servicio de Limpieza

Sergio Barrios Director General Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Descripción de las Especificaciones Técnicas

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	**SUPERINTENDENCIA DE SALUD** Barrido, repasado, desodorizaran y encerado de pisos, de todos los ambientes con insumos especificos para el servicio. Diario Limpieza y de manchas o pisadas tanto de lugares abiertos como de pasillos y escaleras. Diario Retiro y limpieza de papeleros y basureros de todas las oficinas. Diario Sacudido de polvo, telas de arañas y otros de las aberturas. Puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas y esquinas de las paredes. Diario Limpieza y lavado de interior y exterior de vidrios. Semanal Limpieza y desinfección profunda de los servicios sanitarios y provisión de insumos, como papel higiénico, jabones, desodorantes, etc. Diario Limpieza general de muebles y gabinetes con productos no abrasivos. Diario Limpieza y barrido del patio interior y exterior. Diario Mantenimiento de jardín y regado del mismo (poda, riego de plantas y pastos). Quincenal. Servicio de limpieza de estacionamiento (lavado de veredas, accesos y estacionamiento). Diario Limpieza de canaletas. Semanal Servicio de limpieza de utensilios de cocina en general. Diario Limpieza de electrodomésticos (heladeras, cocina, horno, microondas, cafetera, licuadora). Mensual. 1 (un) personal cuyo horario será de 07:00 a 15:00 horas.	EVENTO	MES	24
2	FUMIGACION DE LOCAL	**SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD** Área a cubrir 1000 Metros cuadrados. Fumigación contra todo tipo de insectos rastreros (Arañas, Hormigas, Chinches, Pulgas, Etc.) Fumigación de techo, cielo raso, maderamen, contra termitas, larvas y huevos. La empresa adjudicada se encargara de proveer los venenos, el sistema de seguridad y personal calificado para la operación. Centro de Especialidades Dermatológicas. (Dr. Pellon casi Azara – San Lorenzo)	EVENTO	UNIDAD	4
3	SERVICIO DE LIMPIEZA	Según detalle más abajo	EVENTO	MES	24

Especificación Técnica (Ítem 3)

Servicio de Limpieza integral de lunes a viernes de todas las oficinas del local de la DNVS (cito en Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno); limpieza de la vereda, 12 sanitarios de ambos sexos, pasillos de circulación, Salón Auditorio y escaleras, así como la provisión de papel higiénico, papel para mano, desodorante de ambiente en aerosol y jabones en los servicios higiénicos de uso privado y público.

Limpieza de muebles, equipos y otros (escritorios, sillas, mesas, mamparas, papeleras, teléfonos, computadoras, paredes, techos, artefactos lumínicos, acceso principal y salas).

Limpiezas de vidrios de las puertas y ventanas.

Descarga de cestos y papeleras, depósitos de los mismos en bolsas de basuras para su recolección municipal.

El horario de Servicio de Limpieza será a partir de las 6:00 hs. hasta las 11:00 hs. y de las 11:00 hs. hasta las 17:00 hs. También incluye limpieza profunda 1 (una) vez al mes y 1(una) fumigación cada 3 meses. Se deberá contar con 2 funcionarios para cada turno. Para la limpieza profunda con 4 funcionarios como mínimo y coordinar con el Departamento de Servicios Generales de la DNVS el día en que se realizara dicha limpieza.

Especificaciones técnicas servicios requeridos y cantidades

El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y PARA EDIFICIO DE LA DNVS".

Descripción del edificio: cantidad de dependencias, sanitarios públicos y privados

A- EDIFICIO DNVS

a. PLANTA BAJA:
- Dependencias 2 (dos), con pisos duros.
- 1 (un) sanitario para ambos sexos con: 01 (uno) Lavamano y 01 (uno) inodoro
- 2 (dos) Garaje
- 2 (dos) Deposito

b. PRIMER PISO:

BLOQUE A:
- Dependencias 02 (dos) con pisos duros.
- 2 (dos) sanitarios cada uno con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

BLOQUE B:
- Dependencias 03 (tres) con pisos duros.
- 1 (un) sanitario con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

c. SEGUNDO PISO:

BLOQUE A:
- Dependencias 03 (tres) con pisos duros.
- 2 (dos) sanitarios cada uno con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

BLOQUE B:
- Dependencias 03 (tres) con pisos duros.
- 2 (dos) sanitarios cada uno con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

d. TERCER PISO:

BLOQUE A:

- Dependencias 03 (tres) con pisos duros.
- 1 (un) sanitario con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

BLOQUE B:

- Dependencias 03 (tres) con pisos duros.
- 1 (un) sanitario con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina
- 1 (un) Deposito

e. CUARTO PISO:

BLOQUE A:

- Dependencias 01 (un) con piso duro.
- 1 (un) sanitario con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro
- 1 (un) Deposito
- Salón Auditorio

BLOQUE B:

- Dependencias 03 (tres) con pisos duros.
- 1 (un) sanitario con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro
- 1 (una) Cocina

f. QUINTO PISO:

BLOQUE A:

- Salón Cocina / Comedor
- Terraza con quincho
- 01 (un) Sanitario con 01 (un) Lava mano y 1 (un) inodoro

BLOQUE B:

- Dependencias 03 (tres) con pisos duros.

g. TERRAZA:

- Sala de tanques de agua
- Sala de Ascensores

B- COMEDOR Y QUINCHO DE LA DNVS

- Limpieza diaria del comedor de la DNVS
- Mesas y Sillas del comedor de la DNVS (diario)
- Limpieza profunda del comedor de la DNVS (semanal)
- Limpieza diaria de quincho de la DNVS
- Limpieza profunda del quincho de la DNVS (semanal)

DATOS A TENER EN CUENTA:

- Los pisos primero, segundo y tercero, cuentan con una pequeña cocina, con lavadero.
- Cantidad de ascensores: 1 (uno)
- Cantidad de funcionarios: 120 (ciento veinte) aproximadamente.
- Cantidad promedio diaria de visitantes: 300 (trescientos) aproximadamente.

Las descripciones son meramente indicativas a los efectos de realizar una cotización; no pudiendo el oferente alegar desconocimiento de cualquier área no descripta aquí, para ello queda fijada la visita técnica.

DESCRIPCION DE TAREAS DE LIMPIEZA	
TAREAS DIARIAS	Barrido y repasado de pisos
	Limpieza de escaleras
	Limpieza de vidrios de alto tránsito
	Limpieza y desinfección de sanitarios
	Descarga, limpieza y desinfección de los cestos de basura
	Embolse de residuos con bolsas que proveerá la empresa
	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares).
	Limpieza de accesorios metálicos
	Reposición de papel higiénico, jabón liquido, papel para manos; proveidos por la empresa contratada
	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol.
	Limpieza de espejos
	Limpieza de utensilios de oficina
	Limpieza y lustre de apliques
	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
	Limpieza del interior de la cabina del ascensor
	Limpieza de veredas, accesos y estacionamientos
	Recolección de basuras
	Limpieza de Tanques de agua
	Limpieza de Sala de Ascensores

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Daniel
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

TAREAS SEMANALES	Limpieza profunda de pisos duros en general
	Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre)
	Limpieza general de cielo raso
	Limpieza de zócalos
	Limpieza de terrazas y vidrios
	Limpieza profunda de azulejos, mesadas, heladeras y microondas
	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios
	Limpieza de equipos de iluminación y cuadros
	Limpieza de vidrios internos
	Lustre de muebles
	Lustre de metales
	Lavado de veredas y estacionamiento
	Limpieza de canaletas
	Recolección y retiro de cajas para papeles de reciclaje, instalados en las oficinas
TAREAS MENSUALES	Lavado profundo y encerado de pisos duros
	Limpieza de zócalos y paredes
TAREAS TRIMESTRALES	Fumigación de todas las instalaciones edilicias.
	Limpieza de vidrios de altura
	Lustre de mamparas

1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:

1.1 Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio. El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante. La empresa presentará la lista del personal propuesto el cual será aprobado por la DNVS.
Deberá contar con una supervisora de sexo femenino encargada de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración de la DNVS.

1.2- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.

1.3- Dispensers para los sanitarios: instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco.
Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, con capacidad mínima para 250 hojas.
Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.
Una vez terminado el contrato, los dispensers serán retirados por la empresa.
Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, ***sin ningún costo adicional para la convocante.***

1.4- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.

2- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS

2.1- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

3- DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA

PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE ALTO TRÁNSITO	**3.1-**	Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos.
PARA LAVADO DE TAZAS, VASOS, CUBIERTOS Y PLATOS	**3.2-**	Detergente biodegradable
PARA LIMPIEZA DE PISOS DUROS DE ALTO TRÁNSITO (como ser veredas y estacionamiento)	**3.3-**	Detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.
PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA	**3.4-**	Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%.
PARA SANITARIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS	**3.5-**	Pastilla para inodoro.
PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS (GARAGES, COCINAS Y SANITARIOS)	**3.6-**	Limpiador con desinfectante y desodorante.
PARA DESODORIZAR PISOS	**3.7-**	Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos o frutales.
PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL	**3.8-**	Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono.
PARA LUSTRAR MUEBLES EN GENERAL	**3.9-**	Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero).
PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA (INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS.	**3.10-**	Limpiador con desinfectante y bactericida.
PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTO TRÁNSITO, ESPEJOS, PUERTAS Y PASAMANOS DE METAL.	**3.11-**	Limpiador líquido multiuso
PARA LUSTRE DE METALES	**3.12-**	Crema abrillantadora de metales.
PARA LIMPIEZA DE CABINAS DE ASCENSORES.	**3.13-**	Limpiador con secuestrante de polvo.
PARA ENCERADO DE PISOS DUROS EN GENERAL	**3.14-**	Cera acrílica antideslizante

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4- DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS P/ LA LIMPIEZA		
PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DELICADAS	**4.1-**	Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).
PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE NO REQUIERAN DE MAYOR CUIDADO	**4.2-**	Franela convencional absorbente.
PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS	**4.3-**	Esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).
PARA LAVADO DE VASOS, TAZAS, CUBIERTOS Y PLATOS.	**4.4-**	Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
PARA LIMPIEZA DE INODOROS	**4.5-**	Cepillo con fibras resistentes.
PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS	**4.6-**	Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS	**4.7-**	Bolsas de basura con capacidad para 40 litros.
PARA BARRIDO DE ACCESOS Y ESCALERAS	**4.8-**	Escobillones apropiados para áreas internas cerdas blandas.
PARA BARRIDO DE VEREDAS Y ESTACIONAMIENTO	**4.9-**	Escobillones apropiados para áreas externas cerdas duras.
PARA LIMPIEZA DE TECHOS	**4.10-**	Prolongador telescópico.
PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	**4.11-**	Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico Escalera telescópica.
PARA REPASADO DE ÁREAS PEQUEÑAS	**4.12-**	Balde Kit.
PARA REPASADO DE ÁREA AMPLIA	**4.13-**	Carro prensa mop
OTROS	**4.14-**	Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayudan al aislamiento de las mismas.
		Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza y que no estén especificados precedentemente.
		Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio De 1.50m * 1m aprox. para la entrada principal: De 1 m * 0.80 m para la entrada de funcionarios; De 1 m * 0.90 m para los descansos de la escalera (12 unidades) Las alfombras deberán de retirarse después de la lluvia.
	4.15-	Para la entrega en tiempo y forma de los insumos solicitados se deberá coordinar con el Departamento de Servicios Generales de la DNVS, el día, la fecha y hora en la cual se realizara dicha entrega mediante Nota de Remisión firmada por la empresa y con el Visto Bueno del Jefe de la Sección de Mantenimiento y limpieza dependiente del Dpto. de Servicios Generales mediante mesa de entrada de la DNVS.

5- EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN

5.1- Equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de gran envergadura); protección individual, como ser: mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc.

5.2- Insumos: utilización de productos para control de plagas específicos: productos aptos para la fumigación de edificios de alto tránsito, con formulaciones que brinden poder residual, (que el poder activo del químico quede un cierto tiempo en el ambiente, a fin de garantizar el control de plagas por un mínimo de 3 meses) con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Gel cucarachicida piretroide, indicado para lugares donde operan equipos informáticos y electrónicos.

Los productos utilizados deberán combatir todo tipo de insectos rastreros y voladores, entre ellos: cucarachas, hormigas, moscas mosquitos; control de termitas, arañas y desratización.

5.3 Periodos en que se realizaran: Las fumigaciones se realizarán en todo el edificio DNVS, galpón, quincho, estacionamiento. La primera fumigación se realizará a los un mes de la firma del contrato, a partir de esa fecha cada 3 meses, cuyas fechas serán coordinadas con el Dpto. de Servicios Generales, durante el periodo del Contrato.

6- MAQUINARIAS DE ALTA CAPACIDAD PARA LIMPIEZA PROFUNDA

6.1- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.

6.2- Máquinas: lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria

6.3- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria

7- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:

7.1- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad.

7.2- Supervisión del servicio: La empresa adjudicada deberá designar **1 (una) supervisora (sexo femenino)** responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con el Departamento de Servicios Generales cuyo turno será de 06:00 a 15:00 horas.

7.3- Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través del sistema de marcación establecido por la DNVS, atreves de planilla de registro de asistencia con su Cedula de Identidad y firma del personal correspondiente.
En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la DNVS, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el remplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para remplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán penas pecuniarias establecidas por la Institución., en 1 (un) jornal cuyo monto será descontado en la Orden de Servicio del periodo correspondiente al hecho. En caso de reincidencia se procederá a la ejecución de la póliza de seguro.

7.4- Inscripción en el Seguro Social: El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas oferentes deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual como requisito para el cobro, el cual se realizará al mes vencido, contra presentación de factura a crédito a las 72 (setenta y dos) horas de la presentación.

Observación:
En cuanto al del listado de Insumos, se solicita a cada potencial oferente un relevamiento de los servicios a fin de determinar la cantidad de insumos adecuados a utilizarse, conforme a las características de cada servicio. Las visitas técnicas podrán ser realizadas de Lunes a Viernes en el siguiente horario: desde las 07:00 hs. a 15:00 hs.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zarracho M.
RUC: 1808225 - 7
Servicio de Limpieza

Ing. M.A.E. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	SERVICIO DE LIMPIEZA	Según detalle más abajo	EVENTO	MES	24

Especificación Técnica (Ítem 4)

Servicio de Limpieza integral 2 (Dos) veces por semana de todas las oficinas del Departamento de Archivo dependiente de la DNVS ubicado en Manuel Domínguez 1063 casi Brasil; limpieza de la vereda, 4 sanitarios de ambos sexos, pasillos de circulación, 1 oficina en planta alta y escaleras, 5 oficinas con estantes, 1 garaje, 1 cocina, 2 traga luz, 1 lavadero.

Provisión de papel higiénico, papel para mano, desodorante de ambiente en aerosol y jabones en los servicios higiénicos de uso privado y público. Limpieza de muebles, equipos y otros (escritorios, sillas, mesas, mamparas, papeleras, teléfonos, computadoras, paredes, techos, artefactos lumínicos, acceso principal y salas). Limpiezas de vidrios de las puertas y ventanas. Descarga de cestos y papeleras, depósitos de los mismos en bolsas de basuras para su recolección municipal.

Limpieza del patio una vez por semana, corte de pasto de acuerdo a necesidad.

El horario de Servicio de Limpieza será a partir de las 08:00 hs. a 15:00 hs. También incluye limpieza profunda 1 (una) vez al mes y 1(una) fumigación cada 3 meses. Se deberá contar con 1 funcionario y se deberá de coordinar con el Dpto. de Servicios Generales los dias en la semana en que se realizara la limpieza.

DATOS A TENER EN CUENTA:

- Cantidad de funcionarios: 02 (dos) funcionarios.
- Documentos de carácter confidencial
- Patio trasero de 10 x 8 m aproximado.

	DESCRIPCION DE TAREAS DE LIMPIEZA
TAREAS SEMANALES	Barrido y repasado de pisos
	Limpieza de escaleras
	Limpieza de vidrios de alto tránsito
	Limpieza y desinfección de sanitarios
	Descarga, limpieza y desinfección de los cestos de basura
	Embolse de residuos con bolsas que proveerá la empresa
	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares).
	Limpieza de accesorios metálicos
	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, papel para manos; proveídos por la empresa contratada
	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol.
	Limpieza de espejos
	Limpieza de utensilios de oficina
	Limpieza y lustre de apliques
	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
	Limpieza del interior de la cabina del ascensor
	Limpieza de veredas, accesos y estacionamientos
	Recolección de basuras
	Limpieza de Tanques de agua
	Limpieza de Sala de Ascensores
	Limpieza profunda de pisos duros en general
	Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre)
	Limpieza general de cielo raso
	Limpieza de zócalos
	Limpieza de terrazas y vidrios
	Limpieza profunda de azulejos, mesadas, heladeras y microondas
	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios
	Limpieza de equipos de iluminación y cuadros
	Limpieza de vidrios internos
	Lustre de muebles
	Lustre de metales
	Lavado de veredas y estacionamiento
	Limpieza de canaletas
	Recolección y retiro de cajas para papeles de reciclaje, instalados en las oficinas
TAREAS MENSUALES	Lavado profundo y encerado de pisos duros
	Limpieza de zócalos y paredes
TAREAS TRIMESTRALES	Fumigación de todas las instalaciones.
Tareas de acuerdo a necesidad	Corte de césped y limpieza de malezas en patio trasero

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zarracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:

1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio. El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante. La empresa presentará la lista del personal propuesto el cual será aprobado por la DNVS.
Deberá contar con una supervisora de sexo femenino encargada de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la administración de la DNVS, la cual puede ser la misma supervisora para el edifico de la DNVS como para el Dpto. de Archivo.

1.2- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.

1.3- Dispensers para los sanitarios: instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco.
Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, con capacidad mínima para 250 hojas.
Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.
Una vez terminado el contrato, los dispensers serán retirados por la empresa.
Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, ***sin ningún costo adicional para la convocante.***

1.4- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.

2- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS

2.1- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

3- DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA

PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS	**3.1-**	Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos.
PARA LAVADO DE TAZAS, VASOS, CUBIERTOS Y PLATOS	**3.2-**	Detergente biodegradable
PARA LIMPIEZA DE PISOS DUROS (como ser veredas y estacionamiento)	**3.3-**	Detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.
PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA	**3.4-**	Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%.
PARA SANITARIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS	**3.5-**	Pastilla para inodoro.
PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS (COCINA Y SANITARIOS)	**3.6-**	Limpiador con desinfectante y desodorante.
PARA DESODORIZAR PISOS	**3.7-**	Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos o frutales.
PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL	**3.8-**	Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa de ozono.
PARA LUSTRAR MUEBLES EN GENERAL	**3.9-**	Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero).
PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA (INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS.	**3.10-**	Limpiador con desinfectante y bactericida.
PARA ENCERADO DE PISOS DUROS EN GENERAL	**3.14-**	Cera acrílica antideslizante

4- DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS P/ LA LIMPIEZA

PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DELICADAS	**4.1-**	Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).
PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE NO REQUIERAN DE MAYOR CUIDADO	**4.2-**	Franela convencional absorbente.
PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS	**4.3-**	Esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).
PARA LAVADO DE VASOS, TAZAS, CUBIERTOS Y PLATOS.	**4.4-**	Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
PARA LIMPIEZA DE INODOROS	**4.5-**	Cepillo con fibras resistentes.
PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS	**4.6-**	Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS	**4.7-**	Bolsas de basura con capacidad para 40 litros.
PARA BARRIDO DE ACCESOS Y ESCALERAS	**4.8-**	Escobillones apropiados para áreas internas cerdas blandas.
PARA BARRIDO DE VEREDAS Y ESTACIONAMIENTO	**4.9-**	Escobillones apropiados para áreas externas cerdas duras.
PARA LIMPIEZA DE TECHOS	**4.10-**	Prolongador telescópico.
PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	**4.11-**	Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico Escalera telescópica.
PARA REPASADO DE ÁREAS PEQUEÑAS	**4.12-**	Balde Kit.
PARA LIMPIEZA DE PATIO TRASERO	**4.14**	Rastrillo, escobas metálicas, machete, tijera para podar.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

Ing. MAE Sergio Forte
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5- EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN
5.1- Equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de gran envergadura); protección individual, como ser: mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc.
5.2- Insumos: utilización de productos para control de plagas específicos: productos aptos para la fumigación de edificios de alto tránsito, con formulaciones que brinden poder residual, (que el poder activo del químico quede un cierto tiempo en el ambiente, a fin de garantizar el control de plagas por un mínimo de 3 meses) con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Gel cucarachicida piretroide, indicado para lugares donde operan equipos informáticos y electrónicos.
Los productos utilizados deberán combatir todo tipo de insectos rastreros y voladores, entre ellos: cucarachas, hormigas, moscas mosquitos; control de termitas, arañas y desratización.
5.3 Periodos en que se realizaran: Las fumigaciones se realizarán en todo el edificio DNVS, galpón, quincho, estacionamiento. La primera fumigación se realizará a los un mes de la firma del contrato, a partir de esa fecha cada 3 meses, cuyas fechas serán coordinadas con el Dpto. de Servicios Generales, durante el periodo del Contrato.
6- MAQUINARIAS DE ALTA CAPACIDAD
6.1- Cortador de césped aptas para el corte de césped.
6.2- Desmalezadora naftera de 160 hp con cuchilla y tanza.
6.3- Máquinas: lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria
6.4- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria
7- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:
7.1- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad.
7.2- Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través del sistema de marcación establecido por la DNVS, reloj marcador biométrico con su Cedula de Identidad. En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la DNVS, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el remplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para remplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán penas pecuniarias establecidas por la Institución., cuyo monto será descontado en la Orden de Servicio del periodo correspondiente al hecho.
7.3- Inscripción en el Seguro Social: El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas oferentes deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual como requisito para el cobro, el cual se realizará al mes vencido, contra presentación de factura a crédito a las 72 (setenta y dos) horas de la presentación.

Observación:
En cuanto al del listado de Insumos, se solicita a cada potencial oferente un relevamiento de los servicios a fin de determinar la cantidad de insumos adecuados a utilizarse, conforme a las características de cada servicio. Las visitas técnicas podrán ser realizadas de Lunes a Viernes en el siguiente horario: desde las 07:00 hs. a 15:00 hs.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorro Nº 5600881232/4 del Banco Nacional de Fomento.

- La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

- Las Órdenes serán emitida por el **Departamento de Ejecución de Contratos – Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.** Según Resolución D.G.O.C. Nº 1191 de fecha 10 de noviembre de 2016.

Items	Descripción del Bien	Lugar de Prestación del Servicio	Fecha(s) horario(s) final(es) de Prestación del Servicio
1	**SUPERINTENDENCIA DE SALUD**		
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	LAS ÓRDENES DE SERVICIO SERÁN EMITIDAS EN FORMA MENSUAL, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBIENDO EL PROVEEDOR REALIZAR EL SERVICIO INICIANDO COMO MÍNIMO 24 Hs. DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA ESTABLECIDO. . COORDINADO POR EL JEFE DE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES, CONFORME DESCRIPCIÓN EN LA ORDEN DE SERVICIOS.	
2	**DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD**		
	SERVICIO DE FUMIGACION EDIFICIO	LAS ÓRDENES DE SERVICIO SERÁN EMITIDAS EN FORMA MENSUAL, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBIENDO EL PROVEEDOR REALIZAR EL SERVICIO INICIANDO COMO MÍNIMO 24 Hs. DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA ESTABLECIDO. . COORDINADO POR EL JEFE DE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES, CONFORME DESCRIPCIÓN EN LA ORDEN DE SERVICIOS.	
3	**DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**		
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	LAS ÓRDENES DE SERVICIO SERÁN EMITIDAS EN FORMA MENSUAL, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBIENDO EL PROVEEDOR REALIZAR EL SERVICIO INICIANDO COMO MÍNIMO 24 Hs. DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA ESTABLECIDO. . COORDINADO POR EL JEFE DE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES, CONFORME DESCRIPCIÓN EN LA ORDEN DE SERVICIOS.	

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

Lic. Sergio Raúlindo Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Raúl Forte Riquelme
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4	DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA	
	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO	LAS ÓRDENES DE SERVICIO SERÁN EMITIDAS EN FORMA MENSUAL, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBIENDO EL PROVEEDOR REALIZAR EL SERVICIO INICIANDO COMO MÍNIMO 24 Hs. DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO, DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA ESTABLECIDO. . COORDINADO POR EL JEFE DE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES, CONFORME DESCRIPCIÓN EN LA ORDEN DE SERVICIOS.

Dentro del plazo máximo de ejecución del Contrato. La falta de Realización del Servicio en el lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no realización del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a llevar a cabo (Indicar los servicios a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Departamento de Ejecución de Contratos – Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas**, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectivas. Según Resolución D.G.O.C. N° 1191 de fecha 10 de noviembre de 2016

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS.

Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicio será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 1(un) día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Diciembre de 2016.

Sr. Oscar Osvaldo Zaracho Méndez
CONTRATISTA

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(h)	El Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – NIVEL CENTRAL**
CGC 8.1	**Para notificaciones, la dirección de la Contratante será:** Atención: Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director – Dirección General Operativa Contrataciones Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523
CGC 10.2	**El mecanismo formal de resolución de conflictos será:** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 12.1	Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Contratista son: NO APLICA
CGC 15.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** El precio del contrato será reajustable. Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, se reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, conforme a la siguiente fórmula: $PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$ Dónde: PR= Precio Reajustado Po= Precio Básico de la Oferta a ser Reajustado. S = Salario Mínimo Mensual, establecida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios. So= Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. **No se reconocerán reajuste de precios si la empresa contare con multas aplicadas efectivamente.**
CGC 16.1	Las formas y condiciones de pago a la contratista en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 200 - Objeto del Gasto 240 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2.016 asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **LA CONTRATISTA** La contratista deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Factura, Notas de Remisión y Acta de Recepción del Servicio realizado. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes. Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5ª del Decreto Nº 7.781 del 30 de Junio de 2006 No se otorgará anticipo.
CGC 16.6	El plazo de pago después del cual el Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 16.1, la contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 17.1	La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 18.1	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 43 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante decidiere la Rescisión del

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zarecho M.
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: NO APLICA
CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicio será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 1(un) día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato. En caso de seguir el Contrato se seguirá aplicando la correspondiente multa.
CGC 27.1	Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el punto 26.1 de las Condiciones Generales de Contrato.
CGC 27.3	La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social.
CGC 27.4	El plazo para la subsanación o reemplazo será de 1 (un) día hábil, después de recibir la notificación por escrito.

ZAYR Y ASOCIADOS
de Oscar Osvaldo Zaracho M.
RUC: 1.08229 - 7
Servicio de Limpieza

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.